

Toluca de Lerdo, México, 5 de octubre de 2016.

Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 13:14 horas del día 5 de octubre de 2016, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.8, fracción II; 1.17 y 1.46 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes y verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Les solicitaría a las Consejeras, al Consejero, a las y los representantes de los partidos políticos decir “presente” para confirmar su asistencia.

Se encuentra con nosotros:

La Presidenta de esta Comisión, la Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Se encuentra también con nosotros la Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, la doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

También se encuentra con nosotros el Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio, integrante de esta Comisión. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional, se encuentra el licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

El licenciado Jorge Armando Rosas Cuenca. (Presente)

Y el licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Y el licenciado Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Por parte del Partido del Trabajo, el actuaria Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Y el licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte de MORENA, el licenciado Jonathan Isassi Reyes. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, el licenciado Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico, por lo que le informo, Presidenta, que se encuentran dos Consejeras electorales, un Consejero Electoral y 13 representantes de los partidos políticos.

Por lo tanto, en términos del artículo 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

También le informo que se encuentra con nosotros la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Y la maestra María Verónica Veloz Valencia, titular de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias. Bienvenidos.

Secretario Técnico, dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de la Décima Novena Sesión Ordinaria y Primera Sesión Ordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Sorteo que servirá de base para definir el orden sucesivo en que se transmitirán los promocionales de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, para realizar la propuesta de pauta en radio y televisión, durante los períodos de precampaña y campañas electorales del Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de México.
6. Presentación y análisis de la ruta para explorar la modalidad en que se llevará a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, desde el inicio del periodo de precampañas y hasta el día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017.
7. Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Les consulto si tienen algún comentario a la propuesta del orden del día.

También les consulto si es de su interés registrar algún tema para tratarse en asuntos generales.

No siendo así, le pido, Secretario Técnico, pida el consenso y la votación para aprobar la propuesta de orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día.

Existe el consenso.

Consejeras, Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, si están a favor de la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Debo decir también que debido a que los documentos a tratar en esta sesión les fueron circulados junto con la emisión de la convocatoria, le voy a pedir al Secretario Técnico solicite el consenso de representantes y la votación de los Consejeros para la dispensa de su lectura, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura de las Actas de la Décima Novena Sesión Ordinaria y Primera Sesión Ordinaria, así como el informe de la Secretaría Técnica, documentos que ya fueron circulados previamente.

Existe el consenso, Presidenta, por parte de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora les pediría a las Consejeras y al señor Consejero si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de los documentos que ya comenté, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el tres y corresponde a la lectura y aprobación de las Actas de la Décima Novena Sesión Ordinaria y Primera Sesión Ordinaria.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En virtud de que hemos dispensado ya la lectura de la documentación, le voy a solicitar al Secretario Técnico someta a los integrantes de esta Comisión la aprobación de las actas mencionadas.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias, Presidenta.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar las actas de la Décima Novena Sesión Ordinaria y Primera Sesión Ordinaria celebradas el 29 de agosto y 22 de septiembre de 2016.

Existe el consenso, Presidenta, por parte de las y los representantes de los partidos.

Ahora les pediría a las Consejeras y al señor Consejero si están de acuerdo con la aprobación de las actas antes mencionadas, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de votos.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el cuatro y corresponde al informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Les consulto si tienen alguna observación o comentario a este informe.

No advirtiendo intervenciones, le pido, Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el quinto y corresponde al sorteo que servirá de base para definir el orden sucesivo en que se transmitirán los promocionales de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México para realizar la propuesta de pauta en radio y televisión durante los periodos de precampañas y campañas electorales durante el Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Secretario Técnico.

Para desahogar este punto le voy a solicitar nos explique cómo se va a realizar este sorteo, y de no existir comentarios o sugerencias al mismo por parte de los integrantes de esta Comisión, realice el sorteo para que conozcamos los resultados respectivos.

Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Previo al inicio del periodo de precampañas de cada proceso electoral, como ustedes saben, se tiene que remitir a las instancias correspondientes de la autoridad nacional, a propuesta del modelo de pauta para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, para lo cual en primera instancia vamos a realizar un sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitirán dichos promocionales.

Posteriormente se elabora por parte de la Dirección de Partidos la propuesta de pauta en radio y televisión.

Consecutivamente se aprueba por esta Comisión, para ser remitida al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de que sea aprobada.

Y, finalmente, se remite a las instancias correspondientes del INE para su aprobación.

El orden sucesivo se realiza a través de un corrimiento de horario vertical, se está mostrando en la pantalla un ejemplo de una pauta, es decir, como pueden ver en la pantalla se presenta como ejemplo la propuesta de pauta del proceso electoral 2015, en el que se inicia colocando el Partido MORENA en el lugar uno; lugar dos, el Partido Revolucionario Institucional, así sucesivamente hasta completar la ronda, se inicia nuevamente con el primer partido político sorteado.

Nos va a apoyar Norma, nuestra compañera, en una urna, en un recipiente transparente, que está a la vista de todos; se encuentran unas esferas con los nombres de los partidos políticos y en los que se encuentran los nombres.

Si lo autoriza usted, Presidenta, para que ya empecemos para que llevemos a cabo este sorteo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Norma.

Antes permíteme desahogar la intervención del representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Hacer la atenta solicitud para que al término del sorteo nos puedan entregar en medio físico cómo quedó la integración, por favor.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Claro, desde luego.

Le instruyo, Secretario Técnico, a que se circule la información respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Norma, continúa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:

Uno, Verde.

Dos, MORENA.

Tres, Encuentro Social.

Cuatro, PRD.

Cinco, Movimiento Ciudadano.

Seis, PRI.

Siete, PT.

Ocho, Nueva Alianza.

Y éste es el último, el noveno: PAN.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, hecho este ejercicio, ¿hay algún comentario sobre el mismo?

De no ser así, le pido, Secretario Técnico, nos dé la lista de... Perdón.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Perdón?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sobre el tema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Perdón por la rapidez.

Yo quisiera preguntarle a la Presidenta; bueno, a los integrantes de la Comisión que me pudieran decir, desde el punto de vista jurídico, por qué en este sorteo no está el reciente partido ya otorgado el registro Virtud Ciudadana, por favor. Para que conste en la Versión Estenográfica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, claro. Gracias, Javier.

Sí, es un tema que le pedí al Secretario Técnico analizar y, en virtud de que se trata del pautado para los periodos de precampaña y campaña electoral, pues sabemos que este partido no va a tener participación en este Proceso Electoral 2016-2017.

Secretario Técnico, si pudiera ampliar la información y también, como lo había señalado anteriormente, si pudiera enlistar el orden en que salieron los partidos sorteados, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, con gusto, Presidenta.

Como usted bien dice, hoy sorteamos lo que son los periodos de precampaña y campaña, donde no participará este partido; eso es para tiempos durante el proceso electoral.

Para tiempos ordinarios tenemos que solicitar al INE que nos otorgue esos tiempos, oficio que ya se realizó, se envía a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que ellos, a su vez, lo envíen al Instituto Nacional Electoral, pase a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de ahí ya nos respondan algo y dé la vuelta.

Entonces es por eso que no está el partido.

Si me permite dar lectura de los resultados, los voy a decir así en el orden: Uno, el Partido Verde Ecologista; dos, MORENA; tres, Encuentro Social; cuatro, PRD; cinco, Movimiento Ciudadano; seis, PRI; siete, PT; ocho, Nueva Alianza; y nueve, PAN.

Así es como quedó el resultado de este sorteo, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguna otra intervención en este punto?

De no ser así, le pido, Secretario Técnico, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el seis y corresponde a la presentación y análisis de la ruta para explorar la modalidad en que se llevará a cabo el monitoreo a medios de

comunicación electrónicos, impresos e internet, desde el inicio del periodo de precampañas y hasta el día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Secretario Técnico.

Para desahogar este punto, le pido, Secretario, haga uso de la voz y nos haga la presentación de los documentos que nos fueron circulados para precisamente analizar, en el seno de esta Comisión, la ruta para explorar la modalidad en que se va a realizar el monitoreo para la elección de gobernador.

Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Si me permite, tienen en sus carpetas esta presentación en la última parte, por si gustan irla siguiendo.

Está el orden, si nos vamos a la primera, las modalidades de monitoreo, viene el orden, empezamos con institución educativa, en virtud de que los acomodamos conforme vienen los lineamientos y en el manual.

Como pueden ver, en esta primera lámina, en la reunión de trabajo para discutir esta ruta, que ya lo estuvimos viendo, las modalidades, conforme vienen en el artículo 72 y el 266, y lo interesante es en el artículo 13 de nuestros lineamientos. Tenemos la institución educativa, la empresa y el Instituto.

Recordemos que la Comisión determinará sobre la contratación de una empresa o la suscripción de un convenio con alguna institución pública educativa a más tardar 90 días antes del inicio de las precampañas y concluiría el 25 de octubre del presente año.

En cuanto a la siguiente, la modalidad de la institución educativa, empezaríamos, viene en orden, paso uno, dos, tres, cuatro.

En el caso de que la Comisión determine que el monitoreo sea realizado por una institución educativa, tendríamos que realizar las siguientes acciones:

En la uno, que los integrantes de la Comisión revisen el listado de instituciones públicas, que también fue circulado en la carpeta que ustedes tienen. La Comisión realizará la recepción de las propuestas de los integrantes de la misma para conformar ese listado definitivo de instituciones educativas.

En el paso dos, con la finalidad de que se complemente la documentación que será remitida a estas instituciones educativas, necesitamos aprobar el Catálogo de Medios de Comunicación, que será propuesto por la Unidad de Comunicación Social y la demás documentación, como los lineamientos y el manual, que ustedes conocen muy bien, a las instituciones educativas; y les haremos una invitación, a efecto de que manifiesten su intención de llevar a cabo este monitoreo.

Por lo que se deberá instruir a esta Secretaría Técnica para que llevemos a cabo la consulta, la invitación a las instituciones educativas que esta propia Comisión haya determinado.

En el paso tres, la Secretaría consultará ya a las instituciones educativas. Una vez hecho esto, las instituciones manifestarán la intención de realizar el monitoreo, deberán de precisar si cuentan con la capacidad técnica, humana y material, como ya lo habíamos visto para desarrollarlo; si es el caso, pues aplicaremos lo que dice el artículo 30, párrafo, inciso a) de los lineamientos, realizándose monitoreo cuantitativo y cualitativo a la radio y televisión o, en su caso, que manifiesten si sólo cuentan con la capacidad humana y material, y estaríamos en el supuesto del mismo artículo 30, pero en el inciso b), desarrollando únicamente el monitoreo cualitativo a la radio y televisión.

El paso cuatro, la Secretaría Técnica les informará a todos ustedes el sentido de las respuestas que nos hagan estas instituciones públicas y si es el caso se me instruya para realizar los trámites ante las instancias correspondientes del Instituto y se lleve a cabo el convenio.

En caso de que suceda alguna eventualidad, estaríamos en el paso B2, que también está aquí y lo veremos en la siguiente lámina.

Si las instituciones educativas niegan el querer realizar el monitoreo conforme a lo previsto en el artículo 30, entonces pasaríamos a la opción B, que sería la contratación de una empresa.

En caso de esta opción B, de que la Comisión determine que el monitoreo se haga por una empresa, tendríamos que realizar las siguientes acciones:

El paso B1, la Comisión sesionará para aprobar también el Catálogo de Medios, propuesto por la Unidad de Comunicación Social, elemento que se acompañará de los lineamientos y al manual, en la solicitud de inicio de procedimiento para la contratación de una empresa especializada en estas cuestiones.

El paso dos, la Comisión instruirá a esta Secretaría Técnica para que dé inicio al procedimiento de la contratación del servicio de monitoreo, conforme lo tenemos en los lineamientos y el manual.

Realizado lo anterior, la Secretaría Técnica les informará del estado que guardan las etapas del procedimiento para la contratación del servicio de monitoreo a través de una empresa.

Y, por último, el C, más bien el tres, el Instituto. En caso de que no se celebre Convenio de Colaboración con la institución educativa y no darse la contratación de una empresa de monitoreo, pues estaríamos en el supuesto del numeral 8.5.3 del Manual de Procedimientos, para efecto de que el monitoreo sea realizado por el Instituto.

Y aquí tendríamos que realizar las siguientes acciones: Aprobar el Catálogo de Medios y la Comisión que determine, en el paso dos, las áreas en las que nos coordinaremos para llevar a cabo este monitoreo e instruir a esta Secretaría Técnica para realizar todas las acciones para la implementación, informándole a la Comisión de todas estas mismas actividades que llevemos a cabo.

Es cuanto, Presidenta, en cuanto a esta ruta que podríamos seguir, que es conforme al lineamiento y al manual.

Si también me lo permite, si estaríamos en la parte del Instituto, requeriríamos de personal para identificar, registrar y capturar toda la información, equipo de cómputo, el software, la plataforma para procesar esta información, un sitio web para que ustedes puedan ver toda esta información, alguna pequeña infraestructura de comunicaciones y un espacio físico para que el personal se encuentre realizando sus labores.

Es cuanto, Presidenta.

Bueno, también viene con ustedes el cronograma de acciones. No sé si ya se ubicaron, en donde viene del 4 de octubre hasta el 25 de octubre, que es el vencimiento de los 90 días con las actividades que tendríamos que llevar a cabo.

Y en la siguiente página, son dos hojas, la propuesta de universidades públicas. Obtuvimos estas universidades públicas a través de la página de ANUIES y obtuvimos las primeras 20 instituciones, 20 escuelas.

Si se fijan, por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México tiene la carrera de Ciencias Políticas y de Comunicación, que es el último cuadro; el Instituto Politécnico Nacional, por ejemplo, no tiene ni la carrera de Ciencias de Comunicación ni la de Ciencias Políticas; o si se van al punto seis, el Colegio de México no tiene la carrera de Ciencias de la Comunicación y sí tiene el de Ciencias Políticas.

Entonces va en el ranking que viene en esa página, que empieza con la UNAM y concluye con la Universidad Autónoma de Guerrero.

En la última página está el pie de dónde estuvimos obteniendo esta información.

Y el total, universidades con Ciencias de la Comunicación son 12, con Ciencias Políticas, igual son 12.

Es cuento, Presidenta, de los documentos que les anexamos, tanto la ruta, el cronograma y la propuesta de universidades públicas.

Es cuento, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración esta serie de pasos que la Secretaría Técnica, en su calidad de Dirección de Partidos Políticos, ha vislumbrado para llevar a cabo el monitoreo, y tenemos lineamientos y manuales que nos aclararon muy bien el camino, cómo sería en caso de que sea una empresa, una institución educativa o bien el Instituto, pero también me es de particular interés como Presidenta de esta Comisión que todos los integrantes sepamos y tengamos muy claro cómo en el caso de, específicamente en el caso de universidades, cómo se estaría explorando esta capacidad técnica, humana, en fin.

Han alzado Rubén, quiere tomar la palabra, Rubén, del PAN; y del PRI también, ¿verdad?

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos.

Nada más es una duda o alguna situación relacionada con la institución educativa y el fluograma que nos presentan en la página dos.

En el A1 veo que dice “recepción de las propuestas de los integrantes de la Comisión para conformar el listado definitivo de instituciones educativas”.

Yo comentaría que no estaría de acuerdo con esto, eh, o sea, nosotros como partidos políticos, salvo que otros opinen otra cosa, nosotros no podemos opinarles, porque ahí entonces nos estaríamos entrometiendo en una cuestión que es propia del Instituto.

Y como puede ser que salga bien, como puede ser que salga mal, la verdad esta representación no estaría de acuerdo en cargar el peso de si contratamos a una universidad y lo hace mal, que al rato digan “ustedes estuvieron de acuerdo” o “ustedes mismos lo propusieron”. Es una responsabilidad que tendrán que asumir específicamente los señores Consejeros.

Y la circunstancia también es bien clara, o sea, esto es una propuesta que se hace y que se está explorando.

Ahora, yo no sé si sea mejor que sea una universidad o sea una empresa, no lo sé; tampoco tengo la manera de cómo poder evaluar esto porque ya nos dimos cuenta, como nos lo presentan en este momento, que hay algunas universidades que no tienen ni siquiera la carrera o a lo mejor no tienen ni siquiera la capacidad para poderlo llevar.

El asunto aquí es que finalmente esperemos que cuando tengamos la información completa, pues se nos diga la verdad por parte de las universidades, de si tienen y cuentan con el personal y con la capacidad para hacer esto, porque el problema es que la decisión finalmente ni siquiera nos corresponde a nosotros. Nosotros acompañaremos lo que ustedes al final determinen.

Pero sí considero que eso de que en este caso los partidos políticos tengamos la posibilidad siquiera de proponer alguna universidad, la verdad no sería lo más viable por lo que hace a esta representación; yo no sé si las otras estén en concordancia con lo que refiero o ellos sí tengan la posibilidad de hacer una propuesta de ese tipo.

Eso sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Rubén, por poner el dedo sobre este aspecto en particular. Me parece que la redacción no es la más adecuada.

Como había señalado la vez anterior, para esta reunión era importante que Dirección de Partidos nos presentara ya una lista de propuestas de universidades, la cual, también si en una siguiente intervención, Secretario Técnico, nos compartiera los criterios que siguió usted para diseñar ese listado.

En recepción de propuestas de los integrantes, me parece que más bien quiere decir si por parte de los Consejeros integrantes de la Comisión hay propuestas adicionales o ajustes a la lista que para esta sesión ya nos ha presentado.

Luis Mazy, del PRI, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Mi intervención obedece a dos factores: Primero, creo que no se puede hablar por todas las representaciones, cada representación tiene su propia voz.

Precisamente en ese sentido, creo que no podemos dar tampoco una clasificación rigurosa o clasista, en el sentido de esbozar quién puede o no opinar.

Al final del día la libertad de expresión está consignada en la propia Constitución y sabemos los alcances, los límites que ésta tiene.

Bajo ese esquema, el hecho de proponer como partidos políticos no tiene que ver con una decisión que se tome, porque obviamente no influimos en la designación; la designación para eso está el órgano colegiado con dirección, que es esta propia Comisión para tomar las decisiones pertinentes o atingentes.

Ese es un primer punto.

Bajo otro segundo punto, quisiera me pudiesen clarificar con precisión por qué dentro de este catálogo, si yo bien entiendo que es un primer proyecto, una primera propuesta, se manejan universidades, como lo es la Universidad de Chapingo, y sabemos que precisamente el orden es en cuestión agrícola, y también la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, que creo que nada tendría que ver con el tema, porque puedo entender que sobre el campo de las ciencias sociales se vieran diferentes opciones de universidades; sin embargo, éstas están enfocadas a temas totalmente diferentes.

Hasta ahí dejaría mi intervención.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

¿Alguien más?

De parte del PRD, Agustín Uribe, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

En congruencia con la posición que hemos venido manifestando desde el análisis y la discusión de los lineamientos y los manuales respectivos, esta representación solamente manifiesta que no haría ninguna propuesta de universidades al Instituto, en coincidencia incluso con lo manifestado por Acción Nacional.

Primeramente, seguimos considerando que las universidades, no hay universidad en todo el país que tenga la capacidad para hacer el monitoreo tal y como se ha venido realizando en procesos electorales anteriores por parte del Instituto Electoral, sobre todo con la calidad y la amplitud que tiene y que se ha venido realizando, consideramos que ninguna universidad tiene esa capacidad.

En el caso, tal y como quedaron los manuales y los lineamientos, en el sentido de que las universidades harían el análisis cualitativo del monitoreo, de los testigos que presentara el Instituto Nacional Electoral a través de un monitoreo que éste realizara en el Estado, nosotros seguimos manifestando que el monitoreo del Instituto Nacional Electoral no funciona, nos ha quedado mal ya en varias ocasiones y entregando a destiempo los testigos.

Nosotros consideramos que cualquier institución educativa que pudiera aceptar hacer el análisis, se va a poner en riesgo la calidad que tiene la institución, todas merecen un respeto y creemos que el Instituto Nacional Electoral, por la ineficacia que ha tenido en el monitoreo, puede poner en riesgo esta calidad que tienen las instituciones educativas.

En tal sentido, primeramente, nosotros no haremos ninguna recomendación.

Y en segunda, les pedimos y les hacemos un llamado a que si bien es cierto quieren ver las condiciones o las posibilidades que tienen las instituciones educativas de aceptar o no realizar este monitoreo, nosotros les volvemos a hacer un llamado a que volvamos, a que mantengamos la posición de buscar a una empresa que tenga las capacidades técnicas, sobre todo técnicas, para garantizar un monitoreo 100 por ciento en todo el territorio del Estado de México, y que obviamente tenga el personal adecuado para hacer este análisis.

Nosotros seguimos sosteniendo que debería ser el plan de contratar a una empresa específica.

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Agustín.

De parte del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias. Buenas tardes a todos.

Dejar en claro que eso que estamos analizando no es una aprobación ya, estamos viendo ahora solamente las posibilidades que existen, los tres tipos de oportunidades que tenemos para hacer monitoreo.

Creo que ahora la Secretaría Técnica nos tendrá que dar ahí algunos informes precisamente más técnicos sobre el listado, pero no nos enganchemos ahora a querer poner un tope a que no sea la universidad o no, todavía no tenemos ni siquiera los elementos necesarios para saber, una, de entrada, si las universidades quieren o no.

Creo que los lineamientos a nuestro monitoreo son claros y dejan muy bien asentado lo que tenemos que discutir como Comisión, que son tres tipos.

No podemos sentarnos entonces ahora en esta mesa o querer poner ese tope en que no sea una universidad, cuando no sabemos siquiera si las universidades quieren o no.

Lo que tenemos que hacer ahora es ver precisamente el camino que vamos a tomar, que quede bien asentado cuáles son nuestras posibilidades y, efectivamente, ya en base a eso, discutir.

Creo que es muy respetable la posición de otros partidos políticos, pero tampoco nos están diciendo los lineamientos que sea una universidad la que lo vaya a hacer.

Ahora lo que tenemos que discutir y analizar, insisto, es ver qué le vamos a pedir nosotros a las universidades públicas en dado caso de que ellas también quieran participar.

Creo que ese sería un llamado, o sea, tampoco ahora empecemos a condenar si es una institución, si existe o no la institución, si tienen o no tienen, porque solamente es un camino, un camino en el que estamos viendo si llegamos a él o no.

Y otra, tengo una duda, que creo que sí sería bueno que la explicaran. A nosotros nos citaron el día de hoy, tenemos un orden del día donde dice que hoy es la presentación y análisis de la ruta, pero en el cronograma de actividades, en el calendario, dice que hoy es aprobación de la ruta para explorar la modalidad.

Nada más a lo mejor eso es algo técnico, pero sí me gustaría que hicieran la corrección, porque hoy no creo que se apruebe.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Efectivamente, no se trata de aprobación.

Las intervenciones que he escuchado hasta este momento, la de Agustín me queda claro, es un posicionamiento que lo ha venido manifestando en las diversas sesiones de esta Comisión, soy respetuosa de todos los comentarios que se han vertido.

Nada más decir que tenemos una fecha límite, que son 90 días antes del inicio de precampañas, para que esta Comisión determine sobre la contratación de una empresa o la suscripción de un convenio con alguna institución pública educativa de nivel superior.

Y para llegar a ese momento, a esa discusión, necesitamos, como integrantes de la Comisión, allegarnos de información.

Esto es simplemente un ejercicio que tendrá que hacer la Dirección de Partidos de explorar o de allegarse de esa información por parte de las universidades.

A lo mejor hay algunas que no están interesadas, quizá ninguna está interesada, no lo sabemos, pero nada más para ubicar la discusión que estamos teniendo ahora, no estamos aprobando nada, simplemente, pero no menos importante, me parece que es conocer cómo la Dirección de Partidos va precisamente a darnos esa información, para que lleguemos a esa sesión con todos los elementos y podamos tomar ahí sí una determinación.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que para poder solventar el asunto de fondo, es tener que seguir el procedimiento tal cual se marca; o sea, el hecho no es si se va a abonar por una universidad o institución pública, por una empresa privada o por lo que puede ser el propio Instituto, sino que simplemente tienes que tener una metodología, la cual ya está aplicada en los manuales, en los lineamientos y en este esquema o este bosquejo de trabajo.

Previo a agotar la definitividad jurídica de cada uno de los actos que tenemos que hacer, es precisamente para poder llegar a, valga la redundancia, a la definición de cuál va a ser el sistema por el cual se va a llevar a cabo el monitoreo.

Pero previo a eso es necesario y no es una cuestión de la cual nos podamos retrotraer, de decir “sí lo vamos a hacer” o “no lo vamos a hacer”. No, los manuales, los lineamientos, el esquema de trabajo creo que está más que trazado, hay que seguir adelante con estos procedimientos para poder determinar en efecto cuál va a ser el mecanismo correcto. Pero no podemos tener cerrazón en el sentido de decir “es que por universidades, no; por empresa, no; por el Instituto, no”.

Simplemente este procedimiento nos va a conllevar a poder tener la certeza, valga la expresión, la certidumbre sobre el tipo de monitoreo que vamos a realizar.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis Mazy.

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Voy a ejercer mi derecho a la libertad de expresión, como dice Loman.

Me parece que, efectivamente, estamos adelantando una discusión que tendrá que versar sobre criterios de carácter legal, para empezar, sobre la definición o no de decidirse por la institución académica o las empresas con experiencia.

Yo solamente recordaré o les reitero que el artículo 298, del Reglamento de Elecciones, que se refiere al capítulo de monitoreo de programas de radio y televisión en la sección primera, refiere en su inciso c)...

Bueno, voy a leer el artículo 298. “Para efectos de realizar el monitoreo de programas de radio y televisión, se observará lo siguiente:

c) El Instituto o, en su caso, el OPLE correspondiente, podrá contratar la realización de los monitoreos a personas morales que demuestren experiencia en dicha actividad o similares, o a instituciones de educación superior, para lo cual emitirá la convocatoria respectiva con las especificaciones técnicas para el análisis y la realización de los monitoreos”.

Y luego viene ya en el 299 lo que tiene que ver con la metodología referida que deberá contemplarse.

En el documento que se nos presenta el día de hoy no viene ninguna de las etapas, la emisión, en su caso, de la convocatoria, que deberá versar sobre estos criterios o metodología que contempla el artículo 299.

Lo pongo sobre la mesa porque, efectivamente, para decidirse sobre esa modalidad se debe cumplir con este procedimiento que refiere el artículo 299.

En congruencia con lo que ha expresado mi representante propietario ante esta Comisión y reforzando lo dicho por Acción Nacional, nosotros también estaríamos en esta misma circunstancia, creo que ninguna universidad nos da para satisfacer los requerimientos que se necesitan para un monitoreo eficaz y eficiente.

Si fuera distinto, ojalá y sí entremos a la corrección del documento que se nos está presentando hoy, que conozcamos la convocatoria, conozcamos los elementos específicos para la realización del monitoreo a través de la institución educativa, si fuera el caso, para tener entonces información completa y el alcance de tomar la definición más apropiada.

Es cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que, como bien refiere la representación del PRD, existe ya un Reglamento de Elecciones, bajo esa tesitura se fijan metodología y criterios.

Es cierto que el monitoreo es de carácter indicativo, no así en su totalidad; es decir, es un muestreo aleatorio indicativo, porque no abarca la totalidad ni lo podría tener así.

Sin embargo, bajo esa tesitura, esta representación se pronuncia porque efectivamente tienen toda la razón, hay que analizar la metodología y los criterios.

Vámonos con mucha calma, vamos a analizar la metodología y los criterios necesarios para poderlos abonar precisamente a la propuesta que nos presentan.

Y ya, una vez que cumplan con las cuestiones necesarias, creo que efectivamente podremos tener un mejor monitoreo.

Esta cuestión donde se refiere el 298 del Reglamento, en su inciso c) de elecciones, que se podrá contratar a personas físicas o morales o cuestión de instituciones públicas, tampoco es una cuestión para tener que rasgarnos las vestiduras, porque al final del día se comprende perfectamente que el propio Instituto Nacional Electoral ha hecho uso de la propia UNAM para efecto de este tipo de monitoreo.

Tanto como decir que ninguna institución es capaz de llevar a cabo este monitoreo, es como decir que ninguna representación o ningún partido político es capaz de llevar bien el desarrollo de un proceso.

Considero que, bajo esta temática, debemos de ver que hay varios rubros, el que es de radio y televisión, sin embargo, ya se ponderó en los diferentes lineamientos y manuales, que se acaba de aprobar una metodología.

Lo que hay que buscar es una correlación con este Reglamento de Elecciones y que, desde ahora se los puedo decir, no tiene otra cuestión que se anteponga a lo que nuestra legislación en materia electoral o nuestra Ley Reglamentaria o nuestros propios lineamientos y manuales se apeguen.

Pero simplemente, si se trata de dar certeza y legalidad a los actos que se están esbozando, creo que es importante que nos vayamos con calma.

Efectivamente, no veo la prisa, entonces sí sería cuestión de armonizar para presentar una mejor ruta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Agustín Uribe, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Sí, creo que pudiera darse el hecho de que la Universidad Nacional, que es la única que ha tenido experiencia en el monitoreo, pudiera atender al Instituto Electoral y al proceso electoral del Estado de México, sería interesante, solamente que a ver si tenemos los recursos para pagarles, ya que son varios millones. No son los cuatro o seis millones de pesos los que se contemplan. En primera.

En segunda, creo que sí es importante que la Secretaría Técnica pudiera hacer el análisis un poco más amplio y mucho más profundo de las nuevas reglamentaciones.

Difiero de lo que acaba de decir el representante que me antecedió en el sentido de que no hay contradicciones entre los lineamientos y manuales que aprobamos aquí en el Instituto Electoral con lo que acaba de aprobar no hace mucho el Instituto Nacional Electoral.

En el artículo 299, por ejemplo, nosotros tenemos reportes quincenales, finales y extraordinarios, y en el artículo 299 de este Reglamento dice que los reportes deberán de ser semanales. En primera.

Segunda, la discusión que se tuvo aquí durante algún tiempo, respecto a que solamente deben de ser noticieros o espacios televisivos en donde se difundieran noticias, está en contrasentido del inciso c), del artículo 299, de este mismo Reglamento, en donde estipula que el monitoreo y sus respectivos reportes deberán incluir los programas de espectáculos o revista que difunda noticias.

Se podrán incluir reportes, información sobre el monitoreo de programas de espectáculos o revista de radio y televisión con mayor nivel de audiencia.

Por supuesto que sí hay algunos contrasentidos.

El asunto de la ruta, para enfocarnos en el tema, en el asunto de la ruta creo que no hay mayor conflicto, ya que se están manejando acciones y tiempos.

No hay mayor conflicto, no podemos modificar esa ruta, creo, a reserva de que alguien piense lo contrario, son los movimientos y las acciones que se deben de ir realizando en un determinado periodo.

El problema es que la ruta que se nos está marcando, lo único que no se está contemplando es que el Reglamento estipula convocar a las universidades y aquí estamos haciéndolo a nivel de invitaciones, porque así lo pusimos en nuestros lineamientos, no es otra cosa. En eso estamos de acuerdo, porque así lo manejamos.

Pero hoy hay un reglamento, hoy hay que buscar coincidencias y entrelazar la nueva reglamentación con lo que nosotros aprobamos y a tratarla de hacer lo más armónica, eficaz y operativa posible.

Bajo esa consideración, la ruta creo que debería de tener nada más un par de modificaciones.

El cronograma creo que debería de tener otras modificaciones más en relación a esto que estamos planteando.

Creo que habría que haberse clavado en el reglamento para ver cuáles eran las coincidencias y las diferencias entre nuestros lineamientos y la nueva reglamentación.

En ese tenor, nosotros estaríamos en espera de que nos enviaran de manera más específica, detallada y sobre todo contemplando ya ambas reglamentaciones.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Claro, gracias, Agustín.

Tengo en la lista de intervenciones a Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Para efecto de poder ilustrar un poco aquí la cuestión, porque de verdad que nosotros no somos codigueros, no leemos de a poquito un artículo y ya, nosotros sabemos que este Reglamento de Elecciones consta de 443 artículos y de esos 443 artículos hay 14 transitorios.

Si nada más leemos un artículo por leerlo, por citarlo y por creer que esto ya es el hilo negro, creo que estamos mal, estamos mal porque no hacemos una interpretación armónica, sistemática, funcional y heteroaplicativa, que sería lo conducente.

Quiero decir que no existe ningún contrasentido por cuanto habla de espacios noticiosos, porque la cuestión, o sea, al final si te dice de espectáculos, es de noticias, pero no se mete con géneros de opinión.

Creo que ya era una cuestión que estaba por demás discutida, fue un asunto que se litigó precisamente contra PAN y PRD, que se ganó en una primera instancia por ellos, que después se fue hasta la Sala Superior y donde se determinó que, efectivamente, las cuestiones que tenían que ver con cuestiones de opinión, no. Obviamente que esto lo circunscribe específicamente al ámbito de noticias.

Partiendo de esa cuestión, yo no veo en ninguna parte donde diga que los OPLEs tiene que entregar semanalmente estas cuestiones, esto opera específicamente para el Instituto.

Habrá cuestiones que se tengan que abordar de manera diferenciada, porque precisamente, aunque el propio INE sea el eje rector de estos procesos y aunque lleguen a existir precisamente cuestiones que tienen que acatar los OPLEs, existe un principio de soberanía, entonces no tiene que ser exactamente igual; sin embargo, tendrá que tener la temática y tener las variables necesarias o mínimas necesarias para poder llevar a cabo estos monitoreos.

Pero creo que ser rigorista en este sentido, y ya creo que mis amigos del PRD están siendo más papistas que el Papa, no sé si tenga que ver algo con el PAN, pero esto se está dando así de manera natural.

Al ser cuestiones operativas, en ninguna parte indica que los OPLEs tengan que hacer tal cual.

Sí hay cuestiones específicas y particulares que se tendrán que abordar.

Ahora, respecto a la situación de que cuesta millones de pesos, bueno, habrá que preguntarlo, yo no me fijaría o no me iría por cuestión de parte, por un dicho, si no vamos y hacemos la consulta mínima indispensable.

Y por supuesto que tenemos la disposición de que se revise, acorde a este Reglamento de Elecciones, pero hay que hacer un estudio sistemático, funcional, gramatical, heteroaplicativo, para poder ver en su conjunto todas las normas que conlleva y no nada más un artículo por leerlo.

Gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Tengo en la lista al Consejero Saúl Mandujano.

Pensé que habían turnado la intervención.

Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Volver a lo que ya había presentado también en esta mesa.

Ahora estamos analizando, no podemos vaticinar cuánto nos va a cobrar una universidad; si lo va a hacer una universidad, cuánto nos va a cobrar, o qué empresas van a participar; o sea, ahora nos están presentando una ruta, que es paso A, paso B y paso C. Nosotros nos estamos quedando atorados en el paso A cuando ni siquiera conocemos si efectivamente se lleve a cabo.

Creo que sí va a ser importante, una, que tengamos en cuenta esto; o sea, ahora no estamos más que viendo cuáles son las tres posibilidades que tenemos como Comisión, entonces no podemos ser futuristas.

Y dos, creo que también algo que se ha peleado siempre aquí en el Instituto es el trabajo que se hace en el Instituto, entonces ahora sí ya querer irnos exactamente a los lineamientos que hace el INE, entonces dejémosle el monitoreo al INE, tan sencillo como eso.

En las cosas que nos conviene sí peleamos que sea el Instituto Electoral quien determine algunas cosas y en otras queremos decir que no, que efectivamente allá, como el INE dice que los monitoreos se van a entregar todos los días, aquí ya lo queremos aplicar.

Creo que aquí trabajamos muchos meses para hacer estos lineamientos, este manual.

Yo pongo en la mesa la propuesta de que sea la Secretaría Técnica la que busque cómo están los lineamientos y que nos dé las posibilidades de qué podemos hacer y qué no podemos hacer.

Pero ahora no perdamos de vista, no nos subamos a una discusión solamente porque dos partidos políticos están en contra específicamente de un punto, cuando ni siquiera estamos diciendo que ese punto va a ser a través o se va a hacer el monitoreo a través de eso.

No nos enganchemos a una discusión ni compremos pleitos ajenos, ahora lo que estamos haciendo es viendo, tenemos tres posibilidades de hacer el monitoreo, revisemos las tres y entonces ya, cuando tengamos las tres posibilidades bien definidas de cómo se puede hacer, entonces sí ya vayámonos punto por punto, ahora al final de cuentas es sólo una presentación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Ahora sí, el Consejero Saúl Mandujano, después Rubén Darío Díaz y posteriormente tengo a Javier Rivera.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera Presidenta.

Hace un rato Agustín mencionaba un tema que me parece es importante.

Si uno revisa el marco normativo que fue generado dentro de esta Comisión y el Reglamento de Elecciones del INE, encuentra más puntos de armonía que de incompatibilidad.

Creo que en el ámbito de interpretar de manera sistemática, dice Luis Mazy, creo que los dos instrumentos se pueden acompañar bien, es decir, no creo que sean incompatibles como para que no pudiéramos conciliar algunos temas que están previstos en el Reglamento, con los que hemos venido trabajando en los lineamientos de la Comisión y en los manuales de la comisión, porque nos ayuda mucho que el Reglamento del INE se refiere sólo a los monitoreos a noticiarios.

Y sí dice Agustín, como lo contempla el Reglamento, también a programas de radio y televisión de espectáculos que difundan noticias, y va dando una pauta el Reglamento de cómo ir integrando el catálogo que deberíamos nosotros de hacer

llegar al INE de cuáles serían los programas y los noticiarios donde haríamos el monitoreo.

Creo que sí permite el contenido del Reglamento armonizar bien los instrumentos normativos de la Comisión con el Reglamento del INE. Creo que no es insalvable armonizar ambos instrumentos normativos.

Y luego han comentado que irnos con calma, creo que el Reglamento, Javier se refirió a la decisión que pudiera tomar el OPLE, en este caso el IEEM, de contratar a una institución educativa de nivel superior y luego hacer la convocatoria.

Creo que el INE sí permite separar que primero se toma la decisión, que de acuerdo con nuestro marco normativo tendría que ser 90 días antes del inicio de las precampañas.

El INE maneja un lapso ahí de 45 días previos a las precampañas, es decir, el marco del INE le da más flexibilidad a la Comisión, pero nosotros tenemos un marco normativo propio que dice 90 días.

Creo que el esfuerzo de armonizar ambos instrumentos es válido, yo recojo la inquietud de Agustín y de Javier de tomar con sumo cuidado la decisión, estoy totalmente de acuerdo en ello, pero también creo que ambos instrumentos normativos permiten hacerlos en una interpretación conforme.

Creo que sí nos da el marco normativo para tomar una decisión con calma, pero una decisión con todos los elementos técnicos que se deben poner a consideración.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Rubén Darío Díaz, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Híjole, cómo se ve que a veces cuando se viene a las comisiones no se analizan los documentos y por eso desafortunadamente entra uno en un debate estéril y que no nos lleva a ninguna parte.

Yo lo único que comenté es que yo no estaría de acuerdo en el documento como se nos presentó, y además también es para análisis, para que no se olvide eso.

Yo dije que por lo menos esta representación, yo no hablé por otros, porque no soy abogado de otros, el asunto es que aquí yo dije "yo no estoy de acuerdo, yo no sé si las demás representaciones, pero ya sabemos que a algunos nada más les tira uno el anzuelo y luego, luego se lanzan con todo. Qué lástima, porque desafortunadamente, reitero, no checan los documentos.

Aquí es una propuesta para ver si nos vamos por una universidad o por una empresa, aún no lo hemos decidido.

De hecho, lo comenté desde que empezamos a manejar y a ver esta circunstancia, si es una universidad tiene que ir con el piso parejo, como si fuera una empresa. Ya el Reglamento nos lo está dando también así en ese sentido.

¿Cómo le vamos a hacer? No lo sé, seguramente aquí la Directora Jurídica nos pueda aclarar, porque si lo hacemos con una universidad tendríamos que el procedimiento de licitación que se lleva a cabo para contratar a la empresa tendría que ser una adjudicación. No hay fianzas, no hay garantías, no hay nada, eh.

Yo eso lo ponía en la mesa en su momento, una empresa tiene que cumplir con todas las especificaciones que establece la legislación para el caso de las licitaciones.

Yo no sé si la vayan a hacer nacional, si la vayan a hacer local o si la quieran hacer internacional, todavía ni siquiera entramos a eso y aquí ya nos estamos desgarrando las vestimentas por el hecho de decir "es que no".

Y yo tampoco estoy en contra de que lo haga una institución, si prueba que tiene las capacidades, adelante, lo que cueste. Las elecciones sabemos que son caras.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Rubén.

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Yo primero diría que nos seremos todos, ¿no?, porque estamos como que adelantando una discusión o un debate que ni siquiera viene al caso, no está en el orden del día, como ya todos hemos coincidido.

Me parece que algo pasa en el ambiente, que algunos estamos muy alterados.

Yo al menos –como diría un amigo– duermo a pierna suelta.

Entonces yo diría: Tranquilicémonos y también congruencia en el lenguaje, porque se pide una cosa y se hace otra.

Yo diría, si están a veces mostrando una actitud aquí y en el lenguaje dicen otra, no nos va llevar a ningún lado.

Si está preocupados por la baja credibilidad de algunas fuentes ahí de encuestas hacia uno u otro partido, o la posibilidad de una u otra coalición, eso ya lo veremos; ahora estamos revisando otras cosas. Entonces tranquilos todos.

Todos hemos coincidido en que no estamos en un momento de definir nada; pero sí hacíamos alusión a que en el cronograma que no estaban planteando no venía o no viene la convocatoria que refiere el Reglamento a que ya le di lectura.

Entonces estamos trabajando sobre el análisis, como dice el orden del día del documento y evidentemente estamos ante la definición muy importante de uno u otro modelo de monitoreo.

No se contraponen; tampoco nunca dijimos eso, eh, ni los Lineamientos nuestros ni el Reglamento.

Yo creo que la conclusión de esta interlocución que se está generando, es que se pueda perfeccionar el cronograma, las modalidades, para que tengamos mejores elementos para la mejor toma de decisiones.

En ese sentido yo haría se llamado, a que nos seremos; no pasada nada.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.
Gracias, Javier.

Luis Mazi, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZI GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Yo creo que hacer una propuesta constructiva. O sea, al final del día creo que ya tiene chamba la Secretaría Técnica, en el sentido de presentar una armonización

entre el Reglamento de Elecciones, el propio trabajo de este monitoreo y los medios que vamos a emplear.

Creo que esa sería la petición que esta representación haría y que tendría que ser en un término perentorio, para que podamos avanzar con los trabajos.

Segundo, creo que hay quienes vienen a “pescar” y no a trabajar. Nosotros como venimos a trabajar y si luego nos compran las intervenciones, bueno, ¿qué podemos hacer? Nos concretamos a hacer nuestro trabajo.

Haber congruencia no significa nada más tener palabras, sino hechos y acciones.

Si algunos dirigentes los hacen y ellos se juntan, bueno, ¿qué podemos hacer, no? Así igual el agua y el aceite, aunque no se mezclan, pero sucede, ¿no?

Creo que debemos de tener mucha prudencia, porque como decía José Muñoz Cota: “El hombre es su palabra; ella lo concreta y lo define, es su reflejo, su imagen fiel. Sin embargo, ésta muere cuando te ves al espejo y no tienes la congruencia entre lo que piensas, entre lo que dices y entre lo que haces”.

Entonces hay que tener mucho cuidado.

Gracias. Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Bien. Sí, nuevamente de la representación del PRI, Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Solamente para volver otra vez al tema; creo que ya se está analizando, ya analizamos varios partidos, pero no estamos discutiéndolo, lo estamos analizando.

Entonces yo sí pediría que se determinar ya, por parte de la Presidencia, qué pasos vamos a seguir.

No olvidemos que tenemos nosotros una fecha límite, que es el 25 de octubre, para determinarlo.

Creo que si ya nos apegamos a esto, creo que sería suficiente discusión.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Jorge Armando.

Creo que las distintas intervenciones han tocado puntos importantes y de alguna manera construyen, en el sentido de que ya tenemos una fecha muy clara para determinar esta Comisión la modalidad.

Eso me parece que nos mete a todos a un ritmo de trabajo particularmente importante, principalmente a la Secretaría Técnica.

Ya también han surgido diversas solicitudes, digámoslo así, o tareas que me parece que son del interés de esta Comisión.

Por ejemplo, en qué aspectos toca o no el Reglamento de Elecciones a nuestros Lineamientos.

Algunos aspectos se complementan. Por ejemplo, el tema de género; incluir los reportes de información desagregada por género era un aspecto que no se tenía considerado.

Necesita hacerse un examen cuidadoso, Secretario Técnico, en qué aspectos se complementan o, en su caso, se advierten nuevos aspectos a tomar en cuenta en estos reportes.

Eso es importante para tener todos la claridad de qué forma trastoca este Reglamento de Elecciones al ejercicio que ya hicimos de muchas sesiones, reuniones de trabajo en las que estuvimos revisando los distintos Reglamentos y Manuales.

Por el otro lado, me parece que se pueden fortalecer en gran medida estos documentos que nos presenta, Secretario: El cronograma, la ruta, como se ha llamado así, que es un árbol de decisión, y principalmente que se revisara.

Yo tomo con particular interés esta parte del Reglamento de Elecciones, donde habla de que el OPLE emitirá una convocatoria respectiva.

Administrativamente no sé si en el caso de universidades se puede proceder de manera un poco más flexible en la convocatoria que se emita. No lo sé; habrá que orientarse con la parte o con el área que sabe de esto, que es la Dirección Administrativa.

Una vez que se haya hecho ese ejercicio de cómo podemos hacer esta convocatoria, es la misma, en los mismos términos o en el caso de las universidades puede ser otro esquema.

Con esa información presentarla a los integrantes de la Comisión y me parece que para ese momento, que no debe ser muy lejano, tendremos más elementos para otra vez traer la discusión a esta mesa.

Por el momento no estamos hablando de ninguna aprobación; el Reglamento es muy claro de hasta cuándo o en qué momento estaremos tomando una determinación.

Por el momento –y me parece que es un ejercicio sano– es conocer qué acciones está haciendo la Dirección de Partidos, para poder llegar a esa determinación de la modalidad del monitoreo.

Si ya no hubiera intervenciones le voy a pedir, Secretario Técnico, tome nota de todas las intervenciones que se han hecho, de las que me he permitido hacer en este punto, y pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el siete, son asuntos generales.

No fueron registrados asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Secretario Técnico.

Bien. Siendo las 14:22 horas se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Muchas gracias y muy buena tarde.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Primera Sesión Extraordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

5 DE OCTUBRE DE 2016

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a Medios

- ✓ Se realizó el monitoreo a las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los spots de los partidos políticos y del IEEM.
- ✓ Se dio seguimiento vía Internet a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.
- ✓ En fecha 20 de septiembre, mediante oficio IEEM/DPP/1023/2016 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social la elaboración del Catálogo de Medios que será utilizado en las actividades de monitoreo del presente proceso electoral.
- ✓ En fecha 20 de septiembre, mediante oficios (IEEM/DPP/1010/2016 al IEEM/DPP/1022/2016) se remitió a los Consejeros integrantes de la CAMPyD, a los representantes de partidos políticos acreditados ante la misma y a la titular de la Unidad de Comunicación Social, el siguiente acuerdo, dando cumplimiento a la instrucción mediante oficio IEEM/SE/4538/2016 de la Secretaría Ejecutiva:
 - **INE/CG662/2016**, denominado “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las Autoridades Electorales Locales para el cuarto trimestre de dos mil diecisésis, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución*”.

Normatividad para el Monitoreo a Medios de Comunicación

- ✓ En fecha 27 de septiembre, mediante oficios (IEEM/CAMPyD/082/2016 al IEEM/CAMPyD/0100/2016) se remitió a los Consejeros integrantes de la CAMPyD, a los representantes de partidos políticos acreditados ante la misma, al Director de Administración, a la Directora Jurídico-Consultiva y al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el siguiente acuerdo, dando cumplimiento a la instrucción girada mediante oficio IEEM/SE/4584/2016 del Secretario Ejecutivo:

- **IEEM/CG/80/2016.** Por el que se reforma el “*Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México*”.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

---o0o---

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Dra. María Guadalupe González Jordan
Consejera Electoral

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral

Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado
Secretario Técnico

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2016.

C. Jorge Armando Rosas Cuenca

Representante Propietario del PRI ante la
Comisión

Lic. Luis Mazy González

Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Javier Rivera Escalona

Representante Propietario del PRD ante
el Consejo General

Lic. Agustín Uribe Rodríguez

Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Act. P. Ricardo Ramos Arzate

Representante Propietario del PT ante la
Comisión

Lic. Emmanuel Cruz Romero

Representante Suplente del PT ante la
Comisión

Lic. Oscar Hugo López Rodríguez

Representante Propietario del PVEM
ante la Comisión

Lic. Edgar Ulises González Hernández

Representante Propietario de MC ante la
Comisión

Lic. Maythé Martín del Campo Valverde

Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión

Lic. Jonathan Isassi Reyes

Representante Propietario de Morena
ante la Comisión

C. Carlos Loman Delgado

Representante Propietario de Encuentro
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria,
celebrada el día 5 de octubre de 2016.